

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0287-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución N° 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, se designó, a partir del 01.NOV.2016, a la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, servidora administrativa nombrada con el Nivel F2, como SECRETARIA GENERAL de la UNHEVAL;

Que, mediante el Oficio N° 028-2021-UNHEVAL/SG, del 20.ENE.2021, la Secretaria General, comunica, entre otros, que hará uso de su licencia por maternidad, a partir del 01 de febrero de 2021, atendiendo a su avanzado estado de gestación; solicitando que su petición se ponga a consideración del Consejo Universitario, para que se adopte las medidas pertinentes respecto al cargo de Secretario General, ya sea para la encargatura o la designación correspondiente; asimismo expresa su profundo agradecimiento al Rector y Vicerrectores, así como a los miembros del Consejo Universitario por la oportunidad y confianza depositada en su persona, permitiéndole desempeñar tan importante y noble labor, el cual considera que lo ha realizado con gran compromiso, responsabilidad e identificación institucional, esperando haber cubierto todas las expectativas en bien de los fines y objetivos de nuestra universidad;

Que, mediante el Oficio N° 016-2021-UNHEVAL, señor Rector, propone, entre otros, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y tomado conocimiento que la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General de la UNHEVAL, hará uso de su licencia por maternidad desde el 01 de febrero de 2021, por 98 días, y ante la propuesta del señor Rector, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 31.ENE.2021, la designación de la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez como Secretaria General de la UNHEVAL; expresándole reconocimiento y agradecimiento por la labor desempeñada en bien de la Institución.
2. Designar a la servidora nombrada Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA, identificada con DNI. N° 04083864, como Secretaria General de la UNHEVAL, a partir del 01 de febrero de 2021 hasta el 09 de mayo de 2021;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0064-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDA, al 31.ENE.2021, la designación de la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez como Secretaria General de la UNHEVAL; expresándole reconocimiento y agradecimiento por la labor desempeñada en bien de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DESIGNAR a la servidora nombrada Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA identificada con DNI. N° 04083864, como Secretaria General de la UNHEVAL, a partir del 01 de febrero de 2021 hasta el 09 de mayo del 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° DISPONER que los demás órganos internos competentes procedan conforme a sus atribuciones.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL